



I LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LIC. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ, ASÍ COMO A LA LIC. ESTHELA DAMIÁN PERALTA DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES URGENTES Y NECESARIAS TENDIENTES A TUTELAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA SEGURIDAD ECONÓMICA Y LA SALUD PSICOLÓGICA DE LAS Y LOS NIÑOS QUE A CAUSA DEL COVID-19, QUEDARON HUÉRFANOS, DE UNO O LOS DOS PADRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Los suscritos Diputados Locales, Pablo Montes de Oca del Olmo y Héctor Barrera Marmolejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, integrantes de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México y con fundamento en el artículo 4, fracción XXXVIII; artículo 13, fracción CXV y artículo 21 en sus párrafos segundo y tercero, todos ellos de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y en el artículo 2, fracción XXXVIII; artículo 100 y artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración del pleno de esta soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, por el que se exhorta a la Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Lic. María del Rocío García Pérez, así como a la Lic. Esthela Damián Peralta, Directora del Sistema Nacional

Página 1 de 9

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LIC. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ, ASÍ COMO A LA LIC. ESTHELA DAMIÁN PERALTA DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES URGENTES Y NECESARIAS TENDIENTES A TUTELAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA SEGURIDAD ECONÓMICA Y LA SALUD PSICOLÓGICA, DE LAS Y LOS NIÑOS QUE, A CAUSA DEL COVID-19, QUEDARON HUÉRFANOS DE UNO O LOS DOS PADRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



para el Desarrollo Integral de la Familia en la Ciudad de México, a efecto de que realicen las acciones urgentes y necesarias tendientes a tutelar la integración social, la seguridad económica y la salud psicológica, de las y los niños, que a causa del covid-19 quedaron huérfanos de uno o los dos padres en la Ciudad de México, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El Sistema Nacional DIF es el organismo público descentralizado encargado de coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada; promotor de la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, bajo el imperativo constitucional del interés superior de la niñez, así como del desarrollo integral del individuo, de la familia y de la comunidad, principalmente de quienes por su condición física, mental o social enfrentan una situación de vulnerabilidad, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

En 1977 se fusionan el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI) y el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN), dando paso a la creación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Con la promulgación de la Ley que crea al SNDIF en 1986, se ampliaron sus facultades al otorgarle el carácter de coordinador de los esfuerzos asistenciales,

Página 2 de 9

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LIC. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ, ASÍ COMO A LA LIC. ESTHELA DAMIÁN PERALTA DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES URGENTES Y NECESARIAS TENDIENTES A TUTELAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA SEGURIDAD ECONÓMICA Y LA SALUD PSICOLÓGICA, DE LAS Y LOS NIÑOS QUE, A CAUSA DEL COVID-19, QUEDARON HUÉRFANOS DE UNO O LOS DOS PADRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



**GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



tanto en los tres órdenes de gobierno, como entre instituciones y organismos, públicos y privados, inmersos en la prestación de servicios de asistencia social.

Como es del conocimiento de todos, la actual pandemia SARS-CoV2, que vivimos en México y en el mundo inicio el 01 de noviembre del 2019, en la provincia de Wuhan en China y el primer caso en México se dio 103 días después en la Ciudad de México, con un viajero que se infectó en una visita a Italia, en la cual estuvo del 14 al 22 de febrero del 2020, y siendo diagnosticado el 27 de febrero, a partir de ese momento la cadena de contagios se disparó en la Ciudad de México, cobrando su primera víctima el 18 de marzo de ese mismo año.

La Ciudad de México, a partir de ese momento continúa experimentando un virus que tiene una tasa de contagio muy alta y que desencadena una serie de síntomas al interior del organismo que van de muy leves a severos, e incluso la muerte por asfixia.

El SARS-CoV2, se caracteriza por generar daños en múltiples niveles orgánicos, el más conocido es la temible neumonía, un padecimiento que va obstruyendo poco a poco la capacidad de permeabilidad del oxígeno en los pulmones, lo que provoca en quien lo sufre experimente una gradual perdida de aliento, lo que conlleva en algunos grados a tener que recurrir a oxigenación mecánica asistida que pone en entredicho la supervivencia del paciente.

Página 3 de 9

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LIC. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ, ASÍ COMO A LA LIC. ESTHELA DAMIÁN PERALTA DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES URGENTES Y NECESARIAS TENDIENTES A TUTELAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA SEGURIDAD ECONÓMICA Y LA SALUD PSICOLÓGICA, DE LAS Y LOS NIÑOS QUE, A CAUSA DEL COVID-19, QUEDARON HUÉRFANOS DE UNO O LOS DOS PADRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



**GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



Algunas de las secuelas de esta enfermedad apenas las estamos conociendo, existen reportes de pacientes que fueron de los primeros en contagiarse a principios del 2020 y que a más de un año siguen presentando algún tipo de síntoma o daño, como la falta de aliento al esfuerzo, anosmia, dolores de cabeza, daño renal o hepático entre otros.

El temor generado entre la población a contagiarse y la presión extra a la que se vieron sometidas las instituciones hospitalarias para tratar de hacer frente de la mejor manera a la marea de pacientes enfermos, provoco que pacientes con enfermedades crónicas (cáncer, diabetes, EPOC, pacientes renales y un largo etc.), dejaran de recibir sus tratamiento de soporte en tiempo y forma, lo que aceleró la tasa de decesos en la Ciudad de México, es decir aunado a las muertes directas por coronavirus, se debe de tomar en cuenta las personas que perdieron la vida por circunstancias vinculadas a la pandemia, que en otra momento habrían podido recibir atención programada y completa.

Entiéndase por estas pérdidas también, las víctimas de accidentes o del crimen, que por razones de la pandemia no pudieron recibir atención médica urgente y oportuna, toda vez que existía un sobre cupo de camas hospitalarias y que los servicios de emergencias estaban o están sobrepasados por los cientos de casos de contagios reportados diariamente.



GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



El SARS-CoV2 y la enfermedad que provoca, el COVID-19, ha demostrado ser una enfermedad que no discrimina entre clases sociales, género o edad, desde el primer caso registrado en México a la fecha, van poco más de 2.6 millones de casos confirmados (sin olvidar, que existe un subregistro de pacientes asintomáticos y los atendidos por médicos particulares), y el número de personas fallecidas rebasa los 241,936 (doscientas cuarenta y un mil, novecientos treinta y seis personas y continua aumentando), mientras tanto la Ciudad de México, acumula el 19% del total de fallecidos por un número que ronda las 40,000 personas fallecidas y que se siguen sumando día a día de diversas edades y condición social. Lamentablemente muchas y muchos de estos fallecidos eran padres o madres de familia.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

De acuerdo con un estudio publicado por la **revista médica británica, *The Lancet***, denominada: ***“Estimaciones mínimas mundiales de niños afectados por la orfandad asociada al COV-19 y la muerte de los cuidadores”*** dado a conocer en abril de 2021, puntualiza que a nivel mundial se estima 1,134,000 niños y niñas menores de 18 años que sufrieron la muerte de sus cuidadores principales, incluido al menos uno de los padres o abuelos con custodia.



**GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



Durante los catorce primeros meses de la pandemia, se estimó que más de 1.5 millones de niños sufrieron la muerte de sus padres o la muerte de sus abuelos, como cuidadores secundarios.

De los veintiún países estudiados, México registró los números más altos de menores en esta situación, pues el estudio calcula que 33,342 menores sufrieron la muerte de su madre, mientras que 97,951 perdieron a su padre y se estima que 32 menores perdieron a ambos padres.

Considerando que muchos de estos menores también perdieron a sus abuelos o cuidadores secundarios mayores de 60 a 84 años, la cifra de menores huérfanos en el país se eleva a 141,132 (ciento cuarenta y un mil, ciento treinta y dos huérfanos).

El estudio menciona y es de subrayar, que la muerte de los padres, tutores o cuidadores puede tener graves consecuencias a largo plazo en el desarrollo de los menores en estado de orfandad, pues las evidencias muestran que las niñas y los niños atraviesan por situaciones de riesgo, como sufrir problemas de salud, problemas mentales, violencia física, emocional y sexual, así como pobreza familiar.



GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



En abril de 2021 en el Senado de la República los integrantes de la comisión de los derechos de la niñez y la adolescencia estimaron que en el país había unos 185,000 niños huérfanos por la enfermedad de COV-19.

Ciudad de México. - De acuerdo con registros del Gobierno de la Ciudad de México, en la capital del país han fallecido cerca de 40,000 personas y se tiene detectado que al menos 3,101 menores perdieron a uno de sus padres, según datos del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia de la Ciudad de México.

CONSIDERACIONES

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, deberá de implementar mecanismo y acciones tendientes a garantizar que las niñas y niños en situación de orfandad a causa del COVID-19, ya sea de uno de los padres o ambos, o por la pérdida de abuelos, tutores o parientes que se hacían cargo de ellos, puedan desarrollarse de manera segura y que cuenten con el apoyo de esta institución con las herramientas para su futura integración social y económica, en un ambiente sano y de oportunidades.

Así también es importante señalar que el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, deberá de informar a la brevedad cuantos

Página 7 de 9

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LIC. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ, ASÍ COMO A LA LIC. ESTHELA DAMIÁN PERALTA DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES URGENTES Y NECESARIAS TENDIENTES A TUTELAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA SEGURIDAD ECONÓMICA Y LA SALUD PSICOLÓGICA, DE LAS Y LOS NIÑOS QUE, A CAUSA DEL COVID-19, QUEDARON HUÉRFANOS DE UNO O LOS DOS PADRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



**GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



niños y niñas están recibiendo apoyo económico, así como informar que otros apoyos diferentes al económico se les están otorgando o se les pueden otorgar y cual es el avance de dispersión, así como las modalidades de aplicación.

Así también, analizar y agilizar en los casos en que la orfandad de las o los menores de edad sea por la pérdida de ambos padres y no cuenten con ningún otro familiar cercano dispuesto a hacerse cargo de ellos, puedan ser sujetos del beneficio del programa de **Padres de Acogida**, con el objetivo de que puedan ser recibidos en un núcleo familiar que les represente seguridad y oportunidades de desarrollo armónico, psicológico y emocional.

ACUERDO

UNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LIC. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ, ASÍ COMO A LA LIC. ESTHELA DAMIÁN PERALTA DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES URGENTES Y NECESARIAS TENDIENTES A TUTELAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA SEGURIDAD ECONÓMICA Y LA SALUD PSICOLÓGICA, DE LAS Y LOS NIÑOS QUE, A



**GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



CAUSA DEL COVID-19, QUEDARON HUÉRFANOS DE UNO O LOS DOS PADRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Centro Histórico, a los 5 días del mes de agosto del año 2021.

Atentamente.

Pablo Montes de Oca

**Pablo Montes de Oca del Olmo
Diputado Local**

DocuSigned by:

E4459EF9037E48B...
**Héctor Barrera Marmolejo
Diputado Local**



Ciudad de México, a 11 de agosto de 2021

Asunto: Se remite redacción aprobada a punto acuerdo

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente me permito enviar, muy atentamente, para los efectos conducentes la propuesta de redacción de resolutivo aprobada por el promovente respecto de la siguiente proposición con punto de acuerdo listada en la sesión ordinaria de fecha 11 de agosto del presente:

“POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LIC. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ, ASÍ COMO A LA LIC. ESTHELA DAMIÁN PERALTA, DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES URGENTES Y NECESARIAS TENDIENTES A TUTELAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA SEGURIDAD ECONÓMICA Y LA SALUD PSICOLÓGICA DE LAS Y LOS NIÑOS QUE A CAUSA DEL COVID19, QUEDARON HUÉRFANOS, DE UNO O LOS DOS PADRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO”.

Lo anterior en virtud de que la misma tuvo una modificación a propuesta de la suscrita y aprobada por el promovente durante la exposición y desahogo de dicho instrumento parlamentario.

Por lo anterior expuesto, le reitero la redacción aprobada para quedar en los siguientes términos:

DICE	REDACCIÓN APROBADA EN EL PLENO
<p>UNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LIC. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ, ASÍ COMO A LA LIC. ESTHELA DAMIÁN PERALTA DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES URGENTES Y NECESARIAS TENDIENTES A TUTELAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA SEGURIDAD ECONÓMICA Y LA SALUD PSICOLÓGICA, DE</p>	<p>ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LIC. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ, ASÍ COMO A LA LIC. ESTHELA DAMIÁN PERALTA DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE <u>SE INFORMEN LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA LA TUTELA E</u> INTEGRACIÓN SOCIAL, LA SEGURIDAD ECONÓMICA Y LA SALUD PSICOLÓGICA, DE LAS Y LOS NIÑOS QUE, A</p>



I LEGISLATURA

Dip. Martha Soledad Ávila Ventura

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

IZTAPALAPA



LAS Y LOS NIÑOS QUE, A CAUSA DEL COVID -19, QUEDARON HUÉRFANOS DE UNO O LOS DOS PADRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

CAUSA DEL COVID -19, QUEDARON HUÉRFANOS DE UNO O LOS DOS PADRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

Martha Ávila Ventura

DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
Grupo Parlamentario de
Morena en el Congreso de la Ciudad de México.